

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 45 /24 C.M.

Puerto Madryn, 29 de octubre de 2024.

VISTO:

El pedido de sesión extraordinaria, realizado por los Consejeros Jorge Früchtenicht, Manuel Burgueño Ibarguren y la Consejera Daniela Pili.

CONSIDERANDO:

El pedido de los Consejeros en poner a consideración del pleno las resoluciones N° 43 y N° 44/2024 de la vicepresidente a cargo Cra. Paula Cardozo,

Ha llegado el acuerdo del cargo de Jueza de Paz Primer Suplente para la ciudad de Rada Tilly, es necesario su tratamiento

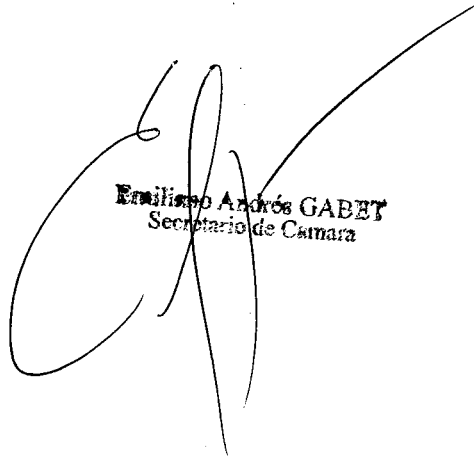
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.


RESUELVE:

I. - Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión Extraordinaria a realizarse de manera virtual, el día 30 de octubre del 2024 a partir de las 18.30 horas, para tratar el siguiente Orden del día.

- 1) Poner a consideración del pleno las resoluciones N° 43 y N° 44/2024.
- 2) Tratamiento del acuerdo del Concejo Deliberante de Rada Tilly para el cargo de Jueza de Paz Primer Suplente.

II. - Regístrese y Notifíquese


Esteban Andrés GABET
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut